

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Belén de Los Andaquíes, Caquetá, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO (ALIMENTOS)
DEMANDANTE: SALOMÉ MARULANDA CADENA
DEMANDADO: JORGE MARULANDA CUELLAR
RADICACIÓN: 180943184001-2021-00038-00 **FOLIO:** 130 **TOMO:** I
ASUNTO: ORDENA PAGO DE DEPÓSITOS JUDICIALES
PROVEÍDO: INTERLOCUTORIO N° 387

En atención al memorial que obra a folio No. 33 del expediente, por medio del cual JORGE MARULANDA CUELLAR, solicita la entrega de los depósitos judiciales que le fueron descontados por nomina, por ser procedente, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de Los Andaquíes, Caquetá,

DISPONE:

ORDENAR el pago de los depósitos judiciales N° 475100000021291 y 475100000021292, por valor de \$179.301,00 y \$150.000,00, al señor JORGE MARULANDA CUELLAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.115.795.375 de Belén de Los Andaquíes, Caquetá.

Por Secretaría **efectúense** las diligencias ante el Portal de Depósitos del Banco Agrario de Colombia S.A. a efectos de la autorización correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Jairo Alberto Suarez Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

840f5970e5006d0bc6375aab91000545a197f61d53893b48830be7a78ad4d7cd

Documento generado en 18/11/2021 04:49:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>